

RECURSOS NATURALES Y CONFLICTOS INTERNACIONALES *

Rigoberto Cruz Johnson
Vicealmirante

I. Introducción.

En el planteamiento de los objetivos del Seminario se expresa que el origen de los nuevos conflictos, que pueden surgir en el mundo en el marco del nuevo panorama internacional resultante del término de la guerra fría y de la bipolaridad, que el Presidente Bush y sus asesores llegaron a llamar "un nuevo Orden Mundial", pudieran no corresponder a las causas tradicionales de conflicto que se apreciaban en el pasado reciente.

II. La Multipolaridad y la Seguridad en el Mundo.

Ante el planteamiento formulado, cabe preguntarse si la nueva situación de multipolaridad, o de micropolaridad, como nos planteó Frederick Nunn en su última visita a Chile, aumentarán o disminuirán la seguridad en el mundo.

Los estudiosos que defienden la posición de que la multipolaridad disminuirá la seguridad mundial, argumentan que mientras el mundo era bipolar, no había lugar para que otras naciones expandieran su poder, porque todos los espacios estaban ocupados.

Pero a medida que una de las superpotencias se debilita y se produce un relajamiento en la tensión bipolar, otros poderes emergentes tratarán de ocupar los espacios de los vacíos de poder en

todo el mundo. ¿Serán ellos Alemania, Japón o la nueva Europa Unificada?

Estos esfuerzos crearán fatalmente áreas de fricción, por la expansión de sus intereses, en contraposición a los de otras naciones.

La multipolaridad, ya planteada en el panorama internacional con la presencia de China, ha derivado, luego del colapso de la Unión Soviética y ante el nuevo esquema político de Europa del Este, en una micropolaridad y más aún, puede convertirse en una etnia-polaridad, que permite el renacimiento de conflictos originados en problemas raciales, religiosos y tribales, a causa de antiguos odios y rencores.

Esto hay que tenerlo en cuenta, ya que, al cesar la bipolaridad, el mentado "nuevo orden mundial" tendería a disminuir la seguridad mundial o, por lo menos, no va a garantizar que existan las condiciones para una nueva era de paz mundial.

Leyendo las políticas de defensa publicadas por las naciones más poderosas, observando las medidas de adecuación de sus fuerzas y redefinición de sus funciones, NATO inclusive, es posible percibir que todas ellas apuntan a reestructurar sus fuerzas, para introducir algunas economías en sus presupuestos, pero efectuadas con sumo cuidado y de tal forma que les sea posible reconstituirlas en breve plazo, si la situación lo hace necesario.

En particular, el Departamento de Estado norteamericano y su Secretario de Defensa, han

* Participación del autor en el seminario sobre "Naturaleza y Fuentes de los Conflictos, en un Nuevo Orden Político Mundial", efectuado en el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile, Santiago, el 6 de octubre de 1992.

dejado de manifiesto, en publicaciones oficiales y por boca de sus representantes, que los Estados Unidos no consideran comprometerse militarmente en futuros conflictos, a menos, y esto queda muy claro, que ellos afecten a los intereses nacionales de su país.

Esta actitud de la mayor y única superpotencia, deja abierta la posibilidad de conflictos regionales, en que los actores buscarán maneras de zanjar sus diferencias de intereses, creando situaciones de crisis o llegando a la guerra, si pueden mantenerse dentro del marco de esta nueva realidad internacional.

Los interesantes planteamientos formulados en este Seminario por el Profesor Ricardo Riesco, nos permiten visualizar varios focos de inestabilidad que deben ser objeto de nuestra atención y estudio, porque pueden alterar la paz mundial en cualquier momento.

En lo particular, en el ámbito de nuestro continente y aún en el de nuestro entorno vecinal, aún persisten como válidos, algunos factores que hacen posible la existencia de conflictos regionales.

III. El Marco Estratégico.

La tesis planteada nos obliga a considerar como, a lo largo de la historia de la humanidad y en relación con algunos conceptos estratégicos, la lucha por los recursos naturales ha sido causa de disputas internacionales.

Al respecto, si recordamos lo que plantean los textos de Estrategia sobre las causas de las guerras, ellas se pueden clasificar como reales, es decir, las que efectivamente motivan el conflicto y las aparentes, que son aquellas tomadas como pretexto para producirlo; también, por otra parte, como lejanas, aquellas que se vienen evidenciando en el transcurso del tiempo y terminan por llegar a una magnitud que no admite soluciones pacíficas, y las causas inmediatas, que son las tomadas en consideración para producir la guerra en un momento dado; se aprecia así, la importancia de establecer claramente, en la apreciación político-estratégica, si existen causas reales y lejanas que puedan arrastrar a un país a la guerra; dicho análisis sirve para plantear las hipótesis de guerra y orientar las correspondientes políticas de defensa.

En este contexto, debemos considerar que desde la antigüedad los pueblos, a medida que crecían, necesitaban mayor extensión para su

desenvolvimiento étnico o económico, en particular cuando su territorio no era propicio para su desarrollo o carecía de los recursos indispensables para el sustento de la población.

Por tales razones y buscando la satisfacción de sus imperiosas necesidades, tales pueblos atacaban a los estados que tenían los territorios productivos y los elementos que les hacían falta, obligándoles a fusionarse con ellos, a restringirse en zonas más pequeñas, a emigrar o a desaparecer.

Así, por imposición natural de las circunstancias, la mayoría de las veces, y por las inclinaciones de razas combativas, en otras, desde remotas edades se suceden numerosas Guerras de Conquista, como fueron las contiendas de los pueblos nómades con los sedentarios; los Sumerios, los Asirios y los Persas, en Asia Menor y Egipto; las invasiones de los bárbaros: en Occidente, Atila; en Oriente, Genghis Khan y Tamerlán.

También vale recordar el afán de crecimiento y el poderío de Macedonia y de Roma.

No menos valedero resulta recordar las conquistas de Napoleón y las pretensiones de Rusia sobre Constantinopla y la Guerra de Crimea, contra Francia e Inglaterra.

En la historia contemporánea, destacan las aspiraciones de Japón en el continente asiático y en las islas de los mares del sur, así como las de Italia y su actitud con Etiopía.

Las guerras de este origen están caracterizadas por la lucha por la conquista de materias primas y otros productos; la obtención de mayor producción de elementos manufacturados a más bajo precio y el acceso a mercados para colocarlos.

A medida que la realidad evidenciar las duras imposiciones naturales, los Estados se ven enfrentados a la necesidad de solucionarlas y para ello recurren a medios, cuya justicia es, la mayoría de las veces, muy discutible.

El procedimiento más utilizado ha sido el de la penetración pacífica, que amén de ocasionar la natural reacción de los directamente perjudicados -los habitantes de la zona objeto de ella- puede molestar a otros países también interesados en adquirir o conservar el suministro de tales recursos.

Esto puede derivar en la vía violenta, dando origen a los consiguientes conflictos bélicos.

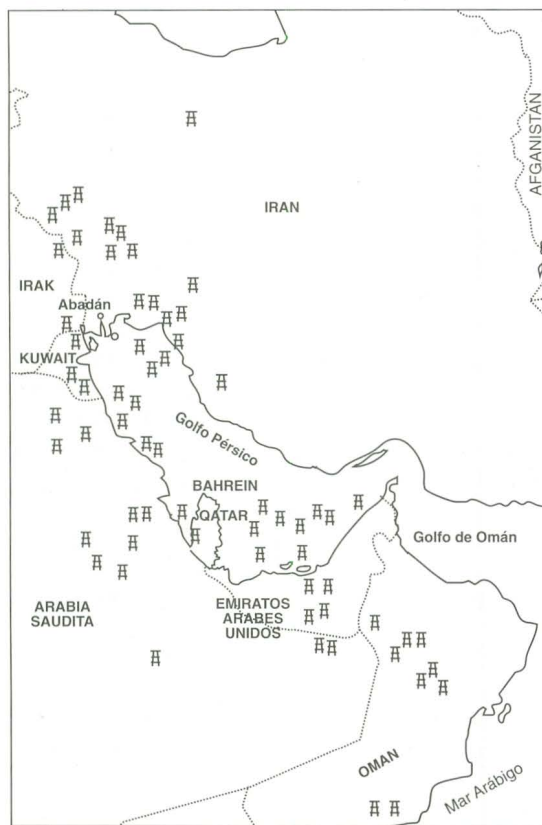
Recordemos las riquezas de América, objeto de las conquistas de España y Portugal; más tarde, en el siglo XVIII, otros países, como

Inglaterra, Francia y Holanda le hicieron la guerra a España, arrebatándole buena parte de sus posesiones.

En el Siglo XVIII, los portugueses, holandeses, franceses, ingleses y daneses tenían colonias en India. En el Siglo XIX, Inglaterra quedó como dueña absoluta, dejando sólo algunas factorías a sus contrarios.

La penetración de Africa y Oceanía, en la segunda mitad del Siglo XIX y comienzos del presente siglo, también corroboran la validez del análisis.

Llegamos así a nuestros días y tenemos aún fresco el recuerdo de la Guerra del Golfo Pérsico, en la cual los actores, apelando a las justificaciones de todos conocidas, se enfrentaron por el control del petróleo de Kuwait.



Zona del golfo Pérsico.

Resulta a todas luces evidente que dicho conflicto representó un enfrentamiento clásico en la disputa por el recurso natural constituido por el

petróleo y que Estados Unidos se empleó a fondo, tanto en los foros y organismos internacionales, así como comprometiéndose militarmente con su enorme poderío, porque la situación afectaba a sus intereses nacionales. La participación de los aliados y la aprobación de las Naciones Unidas, sólo legitimaron su actitud.

Personalmente, soy de opinión que, aún sin tal apoyo, Estados Unidos de todas maneras hubiera enfrentado a Irak, para asegurar el suministro y el precio del petróleo, en términos satisfactorios para sus intereses.

Que el conflicto fue sólo por este recurso natural queda en evidencia, al ver que el Presidente Bush no quiso cambiar el curso de la política interna de Irak ni el orden regional en el Medio Oriente, al permitir que Saddam Hussein continuara en el poder.

Las consecuencias están aún por verse.

La cuestión entre Irak e Irán no ha sido resuelta y existen indicios de que la guerra entre ambos países podría reanudarse. Hay que reconocer que Saddam Hussein debió ceder todo lo que había logrado, para conseguir la neutralidad benévola de Irán durante la crisis y el conflicto. Pero sus intereses nacionales no han sido satisfechos; sus aspiraciones marítimas no tuvieron solución y la disputa por la hegemonía del mundo árabe sigue latente.

IV. Los Recursos del Mar.

Otro aspecto del tema que no puede escapar al análisis es el de los recursos del mar.

El uso y la explotación de los fondos marinos, de su subsuelo y de los recursos renovables de sus aguas, así como el respeto por los derechos de los estados ribereños y el adecuado uso de la alta mar, han sido objeto de seria preocupación.

Al respecto, cabe recordar que en Montego Bay, Jamaica, 119 países, entre ellos Chile, suscribieron la Convención Sobre el Derecho del Mar, culminando así un largo proceso negociador que se prolongó por más de diez años.

A pesar de haber sido suscrita por tantos países, hay que notar el hecho de que no se logró el consenso; países altamente industrializados, como Estados Unidos, Japón, Alemania y Gran Bretaña, rehusaron firmarla; ello anula en gran medida la importancia del tratado.

La Convención aprobada contiene las normas

para regular los diferentes espacios marítimos y los derechos y deberes de los Estados en cada uno de ellos.

Materias tales como el régimen de las aguas interiores y del mar territorial, de la Zona Económica Exclusiva y la plataforma continental, la alta mar, la minería de los fondos marinos, la contaminación y la investigación científica, forman parte de este instrumento.

El régimen que habrá de regular la exploración y explotación de los recursos minerales de los fondos marinos de la alta mar, fuera de la jurisdicción nacional, es de gran importancia. Los países industrializados que no firmaron la Convención, actuaron así porque tienen la capacidad y poseen la tecnología necesaria para usarlos.

La situación más negativa que se prevé, es la posibilidad de que dichas potencias firmen acuerdos particulares entre ellos, afectando así el fin que persigue la Convención, cual es declarar la alta mar como "patrimonio de la Humanidad".

Los detalles del tema y su vasta extensión escapan al marco de esta ponencia. Sólo cabe mencionar que el incumplimiento de los acuerdos y los incidentes que pueden surgir en torno a ellos, evidentemente pueden ser causa de conflictos entre las naciones involucradas.

Digno de especial atención es el hecho que Chile, poseedor de tan amplio mar territorial, con dominios sobre 667.300 millas cuadradas de mar patrimonial, que nos coloca en el décimo lugar entre los países marítimos del mundo, a lo que debe agregarse la posición sustentada por la Armada, en cuanto al "Mar Presencial", debe velar por el respeto de nuestros derechos en dichas áreas, tan codiciadas por vecinos, así como por las flotas pesqueras de Rusia, Polonia, Japón, España y Cuba, mayoritariamente.

Difícil tarea, que obliga a nuestra Armada a enfrentar grandes y nuevos desafíos en su área de misiones de tiempo de paz y a tener la capacidad de defenderlos en caso de conflicto.

V. El Acceso al Mar.

En este análisis, surge otro elemento que, como marino no puedo dejar de mencionar. Se trata de la disputa por el acceso al mar, que a lo

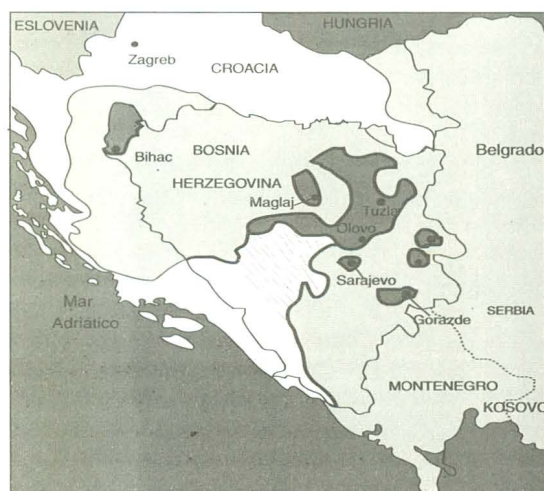


Difícil acceso de Irak al mar.

largo de la historia también ha sido causa de múltiples conflictos.

En el golfo Pérsico, Irak pretendía la posesión del litoral de Kuwait y de las islas de Warba y Bubián, ya que no había podido consolidar la posesión del estrecho de Shatt-el-Arab, causa de su guerra con Irán.

Para Irak, la posesión del recurso petróleo no es completa, si no tiene aseguradas las rutas para comercializarlo. Sin el acceso soberano al mar, está subordinado a los vecinos que lo tienen y que controlan los terminales de sus oleoductos. Ante la situación internacional ya planteada, este conflicto aún puede ocurrir.



Otro conflicto que aparece motivado por recursos naturales y acceso al mar, es la penetración y presencia de Siria en el Líbano. Los productos agropecuarios del valle del Bekaa, que son vitales para la economía siria y los puertos del litoral libanés, mejores que el de Latakia, difícilmente serán devueltos a sus legítimos dueños.

La situación en la ex Yugoslavia también debe movernos a preocupación. La segregación de Bosnia-Herzegovina deja a Serbia sin acceso al mar, al perder el puerto de Dubrovnik. Los pormenores del conflicto están en plena difusión, sólo cabe hacer notar la actitud de Estados Unidos.

Aquí no hay recursos naturales que afecten sus intereses nacionales y a diferencia del Golfo Pérsico, ha contemplado impasible como se combate encarnizadamente, dejando el problema en manos de los organismos internacionales, probadamente inoperantes sin un poderío militar que los respalde.

VI. La Situación Nacional y Vecinal.

No puedo dejar de hacer un alcance al caso nacional y vecinal.

Las pretensiones de Bolivia por obtener un acceso soberano al Pacífico, son de todos conocidas.

Por otra parte, las aspiraciones de Argentina por obtener salida a sus productos hacia los mercados del Pacífico, a través de los puertos del litoral chileno, también deben ser miradas con mayor detención.

Si bien se plantean como reciprocidad dentro del marco de los acuerdos de integración chileno-argentina, ello obedece a una visión transitoria de intereses nacionales cruzados, mutuamente convenientes; pero puede darse que a futuro, los intereses de ambos países entren en contraposición.

Si Chile pretendiera condicionar el uso de sus puertos de forma que los usuarios argentinos consideren contrario a sus objetivos, la cuestión podría derivar en situaciones de crisis y causales de conflictos.

Ante esta hipótesis cabe preguntarse: ¿Qué sucedería si surge un conflicto regional entre Chile y alguno de sus vecinos, debido a intereses contrapuestos, y tal conflicto no afectara los intereses de Estados Unidos?

No puedo anticipar la respuesta, pero sí plantearme responsablemente la posibilidad del peor escenario, cual es que Estados Unidos no intervenga. Nuestro país se vería obligado a enfrentar el conflicto sin confiar ni contar con el apoyo oportuno de los organismos internacionales; la historia ha mostrado que intervienen tardíamente y que los derrotados deben conformarse con aceptar acuerdos basados en hechos consumados.

VII. Comentario final.

Termino precisando mi respuesta a la tesis planteada:

La nueva realidad internacional, el mal llamado "nuevo orden mundial", no constituye garantía de paz.

La lucha por la defensa o la conquista de recursos naturales, así como por los accesos al mar necesarios para su tráfico, constituye una causa de conflicto válida, real o inmediata, si ello afecta a los intereses vitales de una nación.

La posibilidad de que ocurran disputas internacionales por esta causa, en forma de conflictos regionales o vecinales, debe ser tenida en cuenta.

Para evitarlo y asegurar el respeto por los intereses nacionales, nuestro país debe mantener un poderío militar respetable y una capacidad disuasiva digna de credibilidad.

Esta realidad hace ineludible que el país tenga una Política de Defensa consecuente y la planificación requerida para su correcto y oportuno empleo. Ello requiere de un adecuado presupuesto, cuyo fundamento no es otro que la legítima defensa de los recursos naturales, que son vitales para la subsistencia de la nación.

* * *